I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000086

DECRETO ALCALDICIO N°201/ / 2010

Cerrillos, 23 FEB. 2010

V I S T O S:

El Ordinario N° 402/045/2010 del Departamento de Personal; los Decretos Alcaldicios N°201/060/2010 y N°201/076/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/060/2010, se contrató a contar del 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2010 a don **JAVIER MANUEL ACUÑA MATURANA**, cédula de identidad N°14.005.365-1.

Que, la modificación del Decreto Alcaldicio N°201/060/2010, sancionada mediante el Decreto Alcaldicio N°201/076/2010, contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1 del Decreto Alcaldicio N°201/076/2010, que modificó el Contrato a Honorarios suscrito con don **JAVIER MANUEL ACUÑA MATURANA**, cédula de identidad N°14.005.365-1, en cuanto a la remuneración a pagar, en el sentido de señalar que dicho acto está referido al Decreto Alcaldicio **N°201/060/2010**.

2. En lo no modificado por el presente documento, permanecen vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000086

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ / 2010

DIDECO
Secplan
Interesado
Secretaria Municipal
Página web